

6. Obtención de documentación e información: El Pliego de Bases de Licitación, el Proyecto de las obras y el modelo de contrato se pueden retirar, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la copistería Service Point, situada en calle Pau Casals 161-163, 08820-El Prat de Llobregat (Barcelona). Teléfono 93 508 29 00, horario de nueve a diecinueve horas.

7. Requisitos específicos del licitador:

a) Se exigirá la siguiente clasificación del licitador: Grupo J, Subgrupo 1, Categoría d.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, previstos en los artículos 16, 17 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos en que figuren en el Pliego de Bases de Licitación.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 11 de abril de 2005, a las doce horas.

b) Documentación a presentar: la exigida en el Pliego de Bases de Licitación.

c) Lugar de presentación: En las oficinas de Fira 2000, Sociedad Anónima, situadas en calle Dolors Aleu, 19-21, planta 3.ª puerta 2.ª (esquina calle Industria, Distrito 7.º de Granvia) 08908 l'Hospitalet de Llobregat. Teléfono 93 289 61 40.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

9. Obertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 8.c), a las diez horas treinta minutos del día 15 de abril de 2005.

10. Los gastos de los anuncios serán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío al DOCE: 14 de febrero de 2005.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de febrero de 2005.—Director General, Francesc Solà i Busquets.—6.461.

INVERCAIXA GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S. A.

Anuncio de fusión de fondos de inversión

En cumplimiento con lo previsto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC), se hace público que Invercaixa Gestora- y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -Entidad Depositaria- han aprobado con fecha 31 de enero de 2005 los acuerdos de fusión por absorción de Foncaixa 68 Garantizado Bolsa Euro, F.I.; Foncaixa 69 Garantizado Bolsa Japon, F.I. y Foncaixa 70 Garantizado Bolsas Mundiales, F. I. (todos ellos individualmente considerados como fondo absorbido y conjuntamente, fondos absorbidos) por Foncaixa 130 Garantizado Ibex Doble 2, FI (fondo absorbente) con disolución y sin liquidación de aquellos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los fondos absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 16 de febrero de 2005. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora. De conformidad con el Artículo 12 segundo párrafo de la LIIC, se informa que al no existir comisiones de reembolso en cada uno de los fondos absorbidos, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. Asimismo, los partícipes del fondo absorbente podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo del día de la solicitud en tanto que dicho fondo de inversión no tiene comisiones de reembolso hasta el día 15 de abril de 2005, inclusive. Igualmente se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo del mes desde la fecha del pre-

sente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si esta fuera posterior.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.—La presidenta Consejera Delegada de InverCaixa Gestión SGIC, S. A., Gemma Faura Santasusana.—6.389.

MAPFRE INVERSIÓN DOS, SGIC, S. A.

Gesmusini, SGIC, S.A. y Mapfre Inversión Dos, SGIC, S.A., comunican que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 9 de febrero de 2005, autorizó la modificación de los Reglamentos de Gestión de los fondos Fondmusini I, F.I., Fondmusini II, F.I., Fondmusini III, F.I. y Fondmusini Universal, F.I., con motivo del cambio previsto en sus entidades gestora y depositaria, de la inclusión de una causa de disolución del fondo, así como del cambio de denominación de dichos fondos. De esta manera, Gesmusini, SGIC, S.A. (gestora saliente) será sustituida por Mapfre Inversión Dos, SGIC, S.A. (gestora entrante) y Bankinter, S.A. (depositaria saliente) será sustituida por Mapfre Inversión, S.V., S.A., (depositaria entrante).

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Consejero Delegado. D. Miguel Ángel Almazán Manzano.—6.086.

RENTA 4 GESTORA SGIC, S.A.

Comunica que el pasado 9 de febrero de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la fusión por absorción de Renta 4 Ahorro FI (n.º 298), fondo absorbente y Renta 4 Cupón 2005 FI (n.º 2692) y Renta 4 Cupón 2008 FI (n.º 2693, fondos absorbidos). Todos los partícipes de estos fondos recibirán, individualmente, información más detallada de la fusión.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Presidente, Jesús Sánchez-Quiñones González.—5.741.